



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532208521261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., julio 28 de 2025

**Señor(a)**  
**PUBLICADO EN CARTELERA**  
Anónimo Anónimo Anónimo  
No Registra

Email: anonimo@anonimo.com  
Bogota - D.C.

**REF:** Respuesta a SDQS-3414972025

Respetada Ciudadanía,

Reciban un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad. En atención a su comunicado por medio del cual se relaciona: "(...) ES INACEPTABLE QUE EL SEMÁFORO UBICADO EN LA INTERSECCIÓN DEL CAI DE LA POLICÍA GAITANA, SE DEMORE MENOS DE 30 SEGUNDOS, HABIENDO LA CONTINGENCIA QUE HAY DEBIDO A LA PERFORACIÓN DE LA CALLE 139 POR EXPLOSION DE TUBO DE AGUA (...)", de manera atenta se informa lo siguiente:

En primer lugar, es importante explicar el papel que cumplen los semáforos en la gestión de la movilidad urbana. Estos dispositivos de señalización están diseñados para regular la circulación vehicular y peatonal en intersecciones, con el propósito fundamental de garantizar la seguridad de todos los usuarios de la vía, incluidos conductores, ciclistas y peatones. Si bien los semáforos contribuyen a la organización del tráfico, es importante señalar que no incrementan la capacidad física de las vías. Su función principal es optimizar la gestión del tránsito mediante la asignación controlada del derecho de paso, lo que favorece la seguridad y fluidez en los desplazamientos.

Para definir los tiempos de luz verde y los ciclos semaforicos en cada intersección, se realiza un análisis detallado de los volúmenes de tráfico vehicular y peatonal. Este estudio emplea metodologías reconocidas internacionalmente, las cuales permiten asignar los tiempos de verde de manera proporcional según la demanda

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



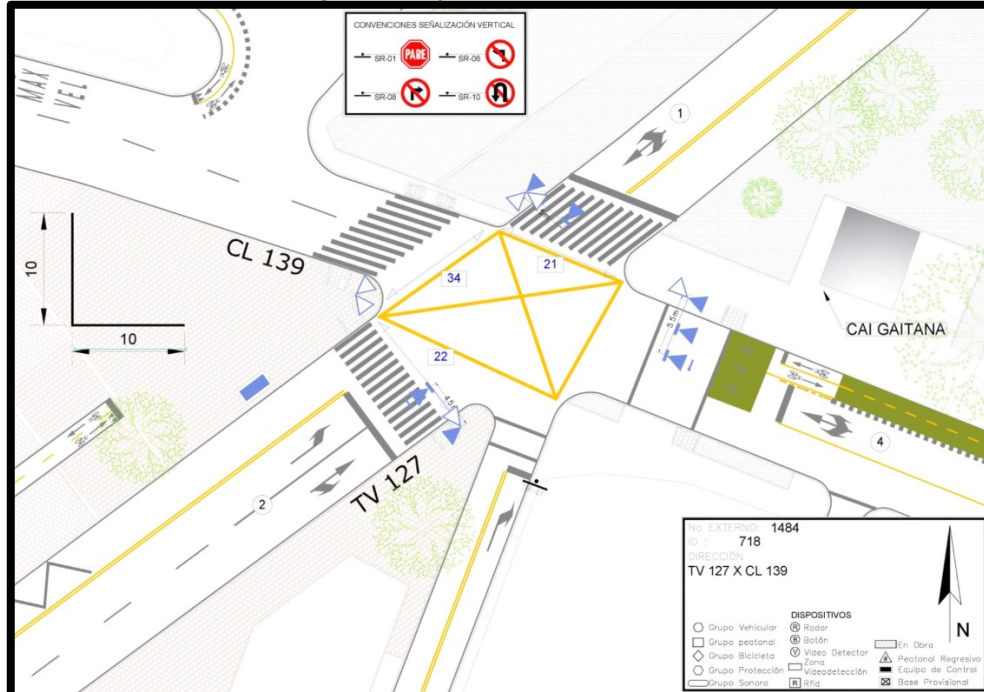
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



de tránsito, los movimientos autorizados, la eliminación de conflictos y las condiciones geométricas de la intersección. Además, estos cálculos incorporan los tiempos de seguridad, definidos como los intervalos establecidos entre los cambios de fase en un ciclo semafórico. Dichos tiempos garantizan que los vehículos y/o peatones que se encuentran en la intersección dispongan de un lapso suficiente para terminar su paso por completo antes de autorizar un flujo de tráfico en sentido contrario o cruzado, lo cual es esencial para minimizar el riesgo de accidentes y optimizar la operación de la intersección.

La intersección identificada con el número externo 1484, ubicada en la Avenida Transversal 127 X CL 139 funciona mediante cuatro (4) fases semafóricas, entendiéndose por definición de fase “un estado de señales que presentan los semáforos en una intersección dando vía simultáneamente a uno o varios flujos vehiculares y/o peatonales no conflictivos entre sí”. Como se muestra en el siguiente Esquema:

Imagen 1: Esquema intersección 1484



Fuente: Propia



En respuesta a su comunicación, se realizó una inspección en sitio en la intersección semaforizada indicada en su solicitud y en sus áreas de influencia. Durante la verificación en campo, no se evidenció ninguna afectación a la movilidad ni la implementación de un Plan de Manejo de Tráfico (PMT) por emergencia. Específicamente, se constató la ausencia de obras por reparación de tuberías de agua en el punto reportado. Adicionalmente, se consultó a residentes del sector, quienes confirmaron no haber presenciado trabajos de esta índole recientemente.

De igual manera, se revisó la base de datos de PMT, en la que no se encontraron registros de obras en el sector. Por lo anterior y según la verificación en campo, se informa que la intersección ubicada en la Avenida Transversal 127 X CL 139 opera con normalidad.

*Registro fotográfico:*

*Imagen 2: Grupo vehicular 1*



*Fuente: Propia*

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

3



*Imagen 3: Grupo vehicular 4 con demanda atendida.*



*Fuente: Propia*

*Imagen 4: Grupo vehicular 4 sin cola remanente.*



*Fuente: Propia*

La Secretaría Distrital de Movilidad agradece su interés por la movilidad de la Ciudad y le informa que continuará haciendo el seguimiento permanente, adelantando acciones en busca de mejorar la movilidad, de acuerdo con las condiciones cambiantes del tránsito, con el fin de brindar mayor seguridad a los diferentes actores viales.

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

4



SECRETARÍA DE  
MOVILIDAD



SEMA  
202532208521261

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Por último, se informa que, desde esta Subdirección estamos prestos a cualquier inquietud que desde nuestra competencia podamos atender.

En espera de dar alcance a su solicitud, no sin antes resaltar el gran aporte que por parte de la comunidad significa la identificación y puesta en conocimiento de este tipo de eventos que permiten a la SDM su atención inmediata y aportar a la seguridad vial de la Ciudad.

Cordialmente,

**Diego Andres Suarez Gomez**  
Subdirector Técnico de Semaforización

Firma mecánica generada en 28-07-2025 06:51 PM

cc Isabel Cucunubá Siempira - Subdirección de Semaforización

Elaboró: Jose Luis Patiño Paez-Subdirección De Semaforización

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020*

5

**PA01-PR15-MD01 V4.0**  
**Secretaría Distrital de Movilidad**  
Calle 13 # 37 - 35  
Teléfono: (1) 364 9400  
[www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)  
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

*Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en [www.movilidadbogota.gov.co](http://www.movilidadbogota.gov.co)*